



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## **JUZGADO PENAL DE TEGUCIGALPA 10-MAYO-18**

### **Procedimiento Abreviado**

Imputado: Nelson Antonio Portillo Álvarez // Delito: **Violación Especial y Actos De Lujuria**

Perjuicio: Un Niño

**Relación de hechos:** Según denuncia se establece que el niño ofendido vive con su familia en la colonia Los Pinos donde también vive el hoy sindicado, el niño no especifica fecha pero relata que siempre que iba a la pila o al baño era interceptado por el hoy sindicado que le tocaba sus partes íntimas y tocaba sus genitales, esto ocurrió desde que el ofendido tenía 10 años situación que no denunció por temor ya que era amenazado por el sospechoso.

**Condenado por Actos De Lujuria Agravados 5 años 9 meses 15 días más penas accesorias y por el delito de Violación Especial a 11 años 3 meses de reclusión.**

---

### **Audiencia Inicial**

Imputada: Ingrid Lizeth Ramírez // Delito: **Robo Agravado**

Perjuicio: Testigo Protegido

**Relación de hechos:** El 4 de mayo el testigo protegido se desplazaba a pie a inmediaciones de la calle Real de Comayagüela, cuando una mujer se baja de una moto y mediante amenazas a muerte la despoja de su cartera, la ofendida grita solicitando ayuda policía llega al lugar y logran detener a pocos metros a la sospechosa con la evidencia.

---

### **Audiencia Inicial**

Imputado: Arlen Neptaly Hernández // Delito: **Homicidio Culposo**

Perjuicio: José Efraín Enamorado, Hugo Sáenz, Daner Johan Flores, Carlos Madrid y Otros

**Relación de hechos:** El 2 de abril el ahora sindicado se conducía en una unidad de transporte tipo camión, cuando a la altura de Monte Redondo en dirección al norte a una velocidad no determinada el señor Cesar Puerto se conducía en una ambulancia mini van, al enfrentar una curva colisionando con el camión que conducía el ahora sindicado, producto del impacto fallecen cuatro personas dos en la ambulancia y dos del camión.